



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58045

DECRETO N° 3857.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:
Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Inc. 31 del Artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de "Los Cardenales" al camino que nace en Avenida Carlos Falco de Medina, hacia los fondos de la Represa de OSE, de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de
noviembre del año dos mil veintitrés.

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Jacqueline Suárez Sánchez

Encargado Secretaría

